

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA A LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES No.
43004003-018-11, 43004003-019-11, 43004003-020-11.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras:

Licitación pública número 43004003-018-11

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución de los trabajos	
Modernización de la Prolongación de la Av. Colon Cuarta Etapa en el Municipio de Tlajomulco de Zuñiga, ampliación a seis carriles, de Periférico Sur a Av. Ramón Corona del Km. 0+000 al Km. 1+000, mediante: Terracerías, Pavimentos, Señalamientos y Obras Complementarias.		En el Municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.		120 días naturales Inicia:01-Abril-2011 Termina:29-Julio-2011	
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite de Inscripción	Apertura de proposiciones	Fallo	
10-Marzo-11 11:00 horas	11-Marzo-11 12:30 horas	17-Marzo-11 14:00 horas	22-Marzo-11 9:30 horas	30-Marzo-2011 13:00 horas	

Licitación pública número 43004003-019-11

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución de los trabajos	
Modernización de la Prolongación de la Av. Colon Cuarta Etapa en el Municipio de Tlajomulco de Zuñiga, ampliación a seis carriles, de Periférico Sur a Av. Ramón Corona del Km. 1+000 al Km. 2+000, mediante: Terracerías, Pavimentos, Señalamientos y Obras Complementarias.		En el Municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.		120 días naturales Inicia:01-Abril-2011 Termina:29-Julio-2011	
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite de Inscripción	Apertura de proposiciones	Fallo	
10-Marzo-11 11:00 horas	11-Marzo-11 12:30 horas	17-Marzo-11 14:00 horas	22-Marzo-11 11:30 horas	30-Marzo-2011 13:20 horas	

Licitación pública número 43004003-020-11

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución de los trabajos	
Modernización de la Prolongación de la Av. Colon Cuarta Etapa en el Municipio de Tlajomulco de Zuñiga, ampliación a seis carriles, de Periférico Sur a Av. Ramón Corona del Km. 2+000 al Km. 3+000, mediante: Terracerías, Pavimentos, Señalamientos y Obras Complementarias.		En el Municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.		120 días naturales Inicia:01-Abril-2011 Termina:29-Julio-2011	
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite de Inscripción	Apertura de proposiciones	Fallo	
10-Marzo-11 11:00 horas	11-Marzo-11 12:30 horas	17-Marzo-11 14:00 horas	22-Marzo-11 13:30 horas	30-Marzo-2011 13:40 horas	

El origen de los recursos para estas Licitaciones son: [Fideicomiso del Consejo de la Zona Metropolitana, recursos de origen Federal.](#)

Las Convocatorias a Licitaciones se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde Número 1351, Edificio "B" Cuarto Piso, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles, de lunes a viernes en horario de 09:30 a 14:00 horas.

Los planos para cada Licitación estarán disponibles en la Dirección antes citada, por lo tanto deberán acudir a dicha área para obtenerlos, presentando copia del registro a la Licitación del Sistema Compranet.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos para estas Licitaciones será: [En la Gasolinera Ubicada en el lado Sur-Oriente del Anillo Periférico Sur con la Av. Colon, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.](#) En el horario y fecha señalados, siendo atendidos por el personal técnico designado.

Las Juntas de Aclaraciones para estas licitaciones se realizarán en el Auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde Número 1351, Edificio "B" Planta Baja, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, en las fechas y horarios señalados, por lo que se les requiere enviar sus solicitudes de aclaraciones al domicilio mencionado o al siguiente correo electrónico: rafael.salazar@jalisco.gob.mx a más tardar 24 horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones respectiva.

La presentación y apertura de proposiciones para estas licitaciones se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde Número 1351, Edificio "B" Planta Baja, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, en las fechas y horarios señalados.

El plazo de ejecución de los trabajos para estas Licitaciones serán los establecidos en los cuadros anteriores, contando como días naturales a partir de la fecha de inicio.

El idioma en que deberán presentar la proposición será: Español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

Se otorgará **el 30 % de anticipo** del importe total del contrato en cada Licitación, para que los contratistas realicen en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, y en su caso, almacenes, bodegas e instalaciones; para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar. Para los ejercicios subsecuentes no se otorgarán anticipos.

Para los trabajos antes mencionados se podrán subcontratar partes de los mismos, previa autorización por escrito de la SEDEUR.

Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de cada licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación, y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copias legibles **y foliadas en todas y cada una de sus hojas) artículo 41 del reglamento vigente de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.** De los siguientes documentos. (en caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos):

- 1.- Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de ésta.
- 2.- Copia del registro de la Licitación emitido por el sistema de Compranet.
- 3.- Si se trata de persona moral deberá presentar Testimonio del Acta Constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento debiendo ser de nacionalidad Mexicana. (O registro vigente en el Padrón de contratistas de la SEDEUR).
- 4.- **Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en el acta constitutiva con esas facultades, o con carta poder notarial otorgada por persona facultada para delegar dicha responsabilidad que aparezca en el acta constitutiva o con el registro vigente en el Padrón de Contratistas de Obra Pública de la SEDEUR.**
- 5.- **Escrito Dirigido al Secretario de Desarrollo Urbano ING. JOSÉ SERGIO CARMONA RUVALCABA en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante mediante el cual declare lo siguiente:**
 - I. **Nombre o razón Social.**
 - II. **Nacionalidad y Domicilio del contratista.**
 - III. **R.F.C. de la Empresa.**
 - IV. **Numero Telefónico de la Empresa.**
 - V. **Nombre de los representantes legales.**

- 6.- Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los artículos 31 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 7.- Identificación oficial vigente con fotografía, en original y copia.
- 8.- Relación, bajo protesta de decir verdad, de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (INCLUYENDO EL I.V.A. en ambos casos).
- 9.- La experiencia técnica para estas licitaciones la deberán acreditar mediante dos contratos de obras ya terminadas similares en magnitud, complejidad y monto a las que se licitan, Además deberán anexar copia de acta de finiquito de cada contrato, en caso de presentar subcontratos deberán anexar la autorización para subcontratar, de parte de la dependencia correspondiente. currículum de la empresa y currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante (mínimo dos), identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de los trabajos, conteniendo su nombre, número de cédula profesional, profesión, especialidad y experiencia en trabajos en los que ha intervenido de características técnicas y magnitudes similares, señalando con qué carácter desempeñó su trabajo, período en que desempeñó sus labores, empresa en que laboró, domicilio de la empresa, teléfono y el nombre del jefe inmediato (con firma autógrafa del profesional técnico, y original y copia de la cédula profesional correspondiente).(Según formato 8C). O registro vigente en el Padrón de contratistas de la SEDEUR, y en el cual deberán contar con la siguiente especialidad en: **Infraestructura Vial y/o Carreteras.**
- 10.- Manifestación de Correo Electrónico de la Empresa el cual será el aceptado para recibir todo tipo de notificaciones que deriven de los actos del procedimiento de licitación. (O registro vigente en el Padrón de contratistas de la SEDEUR).
- 11.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación; en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la asociación.
- b. Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
- d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la propuesta, y
- f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedara obligado, en forma conjunta y solidaria, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Previo al Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en las oficinas de la Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde Número 1351, Edificio "B" Cuarto Piso, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, a partir de la presente convocatoria y hasta un día antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas, de lunes a viernes en el horario de 09:30 a 14:00 horas, y en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

Será causa de desechamiento de las propuestas el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, y por conceptos de trabajos terminados; así mismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, para que la Dependencia inicie su trámite de pago.

No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.

Debido a la magnitud de las obras e importancia de terminarlas en tiempo, la SEDEUR asignará estas obras a empresas diferentes. en caso de que una empresa resultara ganadora de dos o más concursos se le asignará una obra, y las otras obras se asignarán a la siguiente propuesta más baja solvente.

GUADALAJARA, JALISCO, A 08 DE MARZO DEL 2011.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ING. JOSÉ SERGIO CARMONA RUVALCABA.

RÚBRICA.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley y ante la autoridad competente”.



Quejas o sugerencias:
01 800 HONESTO
(4 6 6 3 7 8 6) denunciajugandolimpio@jalisco.gob.mx
<http://jugandolimpio.jalisco.gob.mx>